

## ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA AJUSTE A LA BITÁCORA DE TAREAS 2016 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

### ANTECEDENTES

I. Durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha veinte de octubre de dos mil quince, se aprobaron los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el año 2016, documento que se identifica con el rubro CG/AC-014/15.

En dicho instrumento el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades tanto de los Programas Presupuestarios, como de las correspondientes Fichas Técnicas de Indicadores y Bitácoras de Tareas.

II. El veintinueve de octubre de dos mil quince, mediante acuerdo IEE/JE-0100/15 éste Órgano Central aprobó las Bitácoras de Tareas 2016 de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el ejercicio fiscal 2016.

III. A través del acuerdo identificado con la clave alfanumérica CG/AC-023/15 aprobado en sesión ordinaria de fecha veintitrés de noviembre de dos mil quince, el Consejo General de este Ente Electoral declaró el inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016, convocando a elecciones ordinarias para renovar al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad.

IV. En fecha diecisiete de diciembre de dos mil quince, a través del acuerdo IEE/JE-0130/15 éste Órgano Central aprobó el Sistema de Evaluación del Desempeño y las Fichas Técnicas de Indicadores del ejercicio fiscal 2016.

V. Mediante documento identificado con la nomenclatura IEE/DA/0849/16, de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, notificado el día veinticinco del mismo mes y año, la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, Contadora Pública Gema Clementina Lozada Fabián solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“...  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en seguimiento a la actualización de la Bitácora de Tareas 2016 de esta Dirección Administrativa, por este atento medio solicito que a través de su conducto someta a consideración de Junta Ejecutiva la cancelación de la tarea **“6.6.5 Someter al Comité de Adquisiciones la adjudicación del parque vehicular que se asignará a las UTA, así como a los Órganos Transitorios”**, toda vez que fue proporcionado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.  
...”



VI. A través del comunicado IEE/SPE-090/16 de fecha veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas lo siguiente:

“...  
Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-130/15 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorandum No. IEE/DA/0849/16 de fecha 23 de mayo del presente año, remitido a ésta Unidad por la Dirección Administrativa el día 25 del mes y año antes mencionados, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2016 de la Dirección Administrativa, en relación a la cancelación de la tarea 6.6.5, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.  
...”

### CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 71 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla indica el Órgano encargado del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones. En este sentido, el diverso 75 del mismo Ordenamiento señala los fines para los que fue creado el Instituto y el numeral 78 de la referida normatividad establece que son Órganos Centrales del Instituto, el Consejo General y la Junta Ejecutiva, mismos que son facultados por la Ley para ejercer diversas atribuciones tendientes al logro de los fines institucionales.

2. Que, el artículo 95 fracción III del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla dispone que la Junta Ejecutiva está facultada para coordinar la ejecución de los programas de actividades de cada una de las Direcciones que integran este Organismo Electoral, razón por la cual este Órgano Central resulta competente para atender la solicitud realizada por la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral.

Además, como se detalló en el antecedente II de este documento, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades por cuanto hace a los Programas Presupuestarios, las Bitácoras de Tareas y las Fichas Técnicas de Indicadores.

3. Que, el acuerdo de la Junta Ejecutiva identificado con la clave alfa-numérica IEE/JE-0130/15 de fecha diecisiete de diciembre de dos mil quince, en su considerando número 2 señala que la Subdirección de Planeación y Evaluación, es el área responsable de diseñar la planeación estratégica de las Bitácoras de Seguimiento 2016 de los Programas Presupuestarios de las diversas áreas del Organismo, así como su correspondiente seguimiento y evaluación a través del Sistema de Evaluación del Desempeño 2016.

En el mismo sentido, en el acuerdo identificado con la nomenclatura IEE/JE-038/16, aprobado en la reanudación de la sesión ordinaria de fecha diecinueve de

febrero de dos mil dieciséis, celebrada el veinticinco del mencionado mes y año; este Órgano Central aprobó criterio respecto de considerar factible que las Unidades Técnicas y Administrativas del Organismo trabajen con las modificaciones desde el momento en que son requeridas, aunque la aprobación de las mismas sea posterior; lo anterior con la finalidad de no generar incumplimiento en los Programas Presupuestarios, Bitácora de Tareas y/o Fichas Técnicas de Indicadores de las áreas.

En tal virtud, la Subdirección de Planeación y Evaluación procedió a revisar la propuesta de modificación a la Bitácora de Tareas 2016 de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral.

En mesa de trabajo previa a la aprobación de este documento, la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa explicó a los integrantes de este Órgano Colegiado la necesidad de cancelar la actividad 6.6.5 relativa a *“Someter al Comité de Adquisiciones la adjudicación del parque vehicular que se asignará a las UTA, así como a los Órganos Transitorios”*; en razón de que dicho parque vehicular fue proporcionado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

Derivado de lo anterior, la Subdirección de Planeación y Evaluación del Organismo procedió a integrar el cambio mencionado, mismo que se presentó en la aludida mesa de trabajo.

En consecuencia, este Órgano Central al revisar que la propuesta materia de este documento se ajusta al marco normativo vigente y que la misma dará certeza a la operatividad de la Dirección Administrativa; la aprueba en los términos detallados en los documentos que como anexo forman parte integrante de este acuerdo.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba ajuste a la Bitácora de Tareas 2016 de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral; en atención a los razonamientos vertidos en los considerandos 2 y 3 del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado instruye al Titular de la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar los trámites

correspondientes y ejecutar el presente acuerdo, en atención al considerando 3 de este documento.

**TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el reinicio de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, de la sesión ordinaria iniciada el día dieciocho del mismo y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



**C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA**

**SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

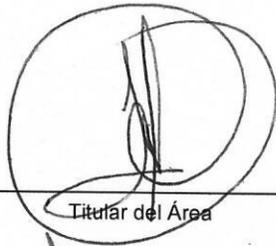


**C. DALHEL LARA GÓMEZ**

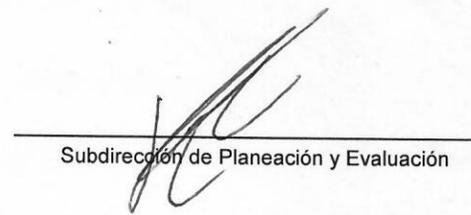


INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
SOLICITUD DE CAMBIO  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Número de esquema	Actividad y/o Subactividad	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
		Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
6.6.5	Someter al Comité de Adquisiciones la adjudicación del parque vehicular que se asignará a las UTA, así como a los Órganos Transitorios.	Por definir	Por definir	Se cancela	Se cancela	Se cancela la actividad, toda vez que el parque vehicular, fue proporcionado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.



Titular del Área



Subdirección de Planeación y Evaluación



BITACORA DE TAREAS 2016  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

d	Numero de Esqueme (MIR)	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
52	6.5.3	Instalación de equipo de cómputo en Consejos Municipales Electorales.	sáb 14/05/16	mar 17/05/16	4 días												
53	6.6	<b>Suministrar el cien por ciento de materiales y suministros a los Organos Transitorios.</b>	vie 01/01/16	vie 29/01/16	29 días												
54	6.6.1	Someter al Comité de Adquisiciones la adjudicación de papelería y útiles de Oficina para suministrar a las UTA, así como a los Organos Transitorios.	vie 01/01/16	vie 29/01/16	29 días												
55	6.6.2	Someter al Comité de Adquisiciones la adjudicación de material de limpieza a utilizar por las UTA, así como por los Organos Transitorios.	vie 01/01/16	vie 29/01/16	29 días												
56	6.6.3	Someter al Comité de Adquisiciones la adjudicación de mobiliario y equipo necesarios para Organos Central y la instalación de los CDEy CME.	CANCELADA	CANCELADA													
57	6.6.4	Someter al Comité de Adquisiciones la adjudicación del equipo de cómputo y tecnologías de la información que serán asignados a las UTA, así como a los Organos Transitorios.	lun 07/03/16	jue 31/03/16	25 días												
58	6.6.5	Someter al Comité de Adquisiciones la adjudicación del parque vehicular que se asignará a las UTA, así como a los Organos Transitorios.	CANCELADA	CANCELADA													
59	6.7	<b>Atención eficaz y eficiente del cien por ciento de requerimientos de servicios inherentes al Proceso Electoral.</b>	lun 01/02/16	sáb 30/04/16	90 días												
60	6.7.1	Someter a aprobación del Comité de Adquisiciones la adjudicación de boletas electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2016.	lun 01/02/16	sáb 30/04/16	90 días												
61	6.7.2	Someter a aprobación del Comité de Adquisiciones la adjudicación de la documentación electoral del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2016.	lun 01/02/16	sáb 30/04/16	90 días												
62	6.7.3	Someter a aprobación del Comité de Adquisiciones la adjudicación del material electoral del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2016.	lun 01/02/16	sáb 30/04/16	90 días												
63	6.7.4	Realizar los trámites necesarios para la adjudicación del líquido indeleble que se utilizará en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2016.	lun 01/02/16	jue 31/03/16	60 días												
64	6.7.5	Someter a aprobación del Comité de Adquisiciones la adjudicación de otros rubros de materiales y suministros derivados del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2016.	lun 01/02/16	sáb 30/04/16	90 días												

2

*[Handwritten signature]*